





## Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria No. 09

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal y cuyo domicilio se encuentra en Avenida Miguel Hidalgo sin número esquina Francisco I. Madero, Col. Centro Ciudad Mendoza de este municipio, **SIENDO LAS ONCE HORAS** del día **NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30 y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Preside el C. **HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, Presidente Municipal, con quórum integrado por: los C. **MARÍA ISABEL MORALES HERRERA**, Síndica Municipal; C. **FRANCISCO GOROZPE GARCÍA**, Regidor Primero; C. **ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO**, Regidor Segundo; C. **ELDA QUINTERO MARMOL DÍAZ**, Regidora Tercera.- Presente el C. **EDGAR OCTAVIO DIMAS RAMÍREZ**, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- mismos que fueron previamente convocados con la oportunidad debida, en términos del artículo 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente orden del día:

**PRIMERO. -LISTA DE ASISTENCIA.** -----

**SEGUNDO. - VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MARCADA BAJO EL**

No.09-----

**TERCERO. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**CUARTO. -LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO**

2022 - 2025

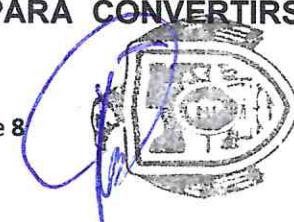
**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MARCADA CON EL**

**CAMERINO Z.  
MENDOZA, VER**

**NÚMERO 08, DE FECHA SIETE DE JULIO DE 2025.** -----

**QUINTO. -PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN**

**COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO PARA CONVERTIRSE AL DOMINIO**





PRIVADO, DE UNA FRACCIÓN CON SUPERFICIE DE 915.90 M<sup>2</sup> (NOVECIENTOS QUINCE METROS NOVENTA CENTÍMETROS CUADRADOS) DEL TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER., UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA EL ENCINAR DEL MUNICIPIO DE NOGALES, VERACRUZ, PARA SU POSTERIOR DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO Y CONDICIONADA A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "REFUGIO DE NAZARETH, ASOCIACIÓN CIVIL", PARA USO EXCLUSIVO COMO REFUGIO ANIMAL, CON CLÁUSULA DE REVERSIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 112 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y 467 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ---  
SEXTO. -CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

El C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS, Presidente Municipal da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo e instruye al Secretario del Ayuntamiento, C. EDGAR OCTAVIO DIMAS RAMÍREZ para el desahogo del: -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Por lo que el Secretario C. EDGAR OCTAVIO DIMAS RAMÍREZ procede a pasar lista de asistencia, y verifica que estén presentes los ediles que integran el H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, informándole al Ciudadano Presidente que existe quórum legal de conformidad al artículo 29, segundo párrafo de la Ley

Orgánica del Municipio Libre, por lo que el Presidente Municipal manifiesta que se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y los Acuerdos que se aprueben en la presente Sesión obligan a su cumplimiento.-----

2022 - 2025  
CAMERINO Z.  
MENDOZA, VER CORTÉS, Presidente Municipal declara que existe Quórum legal para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo marcada con el No. 09 de igual forma hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio, que, dado que la presente sesión es de carácter extraordinario, no existen asuntos generales. -----





**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** - El C. EDGAR OCTAVIO DIMAS RAMÍREZ, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día en los términos de la convocatoria para la que fueron citados, y somete para su aprobación a los integrantes del Honorable Cabildo, verificando la votación, mismo que es aprobado por Unanimidad. -----

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** - Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Cabildo correspondiente a la Sesión Extraordinaria, marcada con el No. 08 de fecha siete de julio del año dos mil veinticinco. -----

En uso de la voz el C. EDGAR OCTAVIO DIMAS RAMÍREZ Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que se de lectura al Acta No. 08 Correspondiente a la Sesión Extraordinaria, de fecha siete de julio del año dos mil veinticinco, informando que toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someterla a la consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación correspondiente. - Visto el análisis realizado al Acta No.08. -----

En uso de la voz el C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS, consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido el punto. **APROBADO**; Acto seguido el Presidente Municipal solicita al H. Cabildo que los que estén a favor de la protesta se sirvan manifestándolo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, aprobando la presente propuesta por Unanimidad, emanando el siguiente **ACUERDO**: En términos de lo dispuesto por los artículos 30 y 70 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO**: Autorizar el Acta

correspondiente a la Sesión Extraordinaria No. 08, de fecha siete de julio del año dos mil veinticinco. **SEGUNDO**: Transcribase en el libro de Actas, que para efecto existe en esta Secretaría. -----

2022 - 2025 **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----  
CAMERINO Z.  
MENDOZA, VER COMUNÍQUESE Y CÚPLASE. -----

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO PARA



**CONVERTIRSE AL DOMINIO PRIVADO, DE UNA FRACCIÓN CON SUPERFICIE DE 915.90 M<sup>2</sup> (NOVECIENTOS QUINCE METROS NOVENTA CENTÍMETROS CUADRADOS) DEL TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER., UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA EL ENCINAR DEL MUNICIPIO DE NOGALES, VERACRUZ, PARA SU POSTERIOR DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO Y CONDICIONADA A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "REFUGIO DE NAZARETH, ASOCIACIÓN CIVIL", PARA USO EXCLUSIVO COMO REFUGIO ANIMAL, CON CLÁUSULA DE REVERSIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 112 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y 467 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Rodríguez Cortés, expone al Cabildo; que es necesario dotar a dicha asociación de un lugar digno para que pueda llevar a cabo sus actividades, toda vez que el H. ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz, al encontrarse investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuenta con facultad para suscribir convenios, contratos y transmitir de manera gratuita la propiedad, uso, usufructo o la posesión de bienes que le pertenezcan al municipio, así también, es importante señalar que dicha Asociación Civil se encuentra legalmente constituida según consta en el instrumento público número 6606 (seis mil seiscientos seis), de fecha nueve de julio del dos mil veinticuatro suscrito ante la Notaría Pública Número 12, de la Ciudad de Coatzintla,

**REGIDURÍA III** Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, inscrito de forma definitiva bajo el número 2022 - 2025 24, tomo 1, sección 5, fecha 12 de julio de 2024 ante el Registro Público de la **CAMERINO Z.  
MENDOZA, VER** Propiedad de Orizaba, Veracruz; Por todo lo antes expuesto propongo a ustedes llevar a cabo la donación de una fracción del terreno de propiedad municipal según consta en el instrumento público número 1133 (mil ciento treinta y tres), de fecha trece de agosto del dos mil trece suscrito ante la Notaría Pública Número 14 de la demarcación de Orizaba, Veracruz, inscrito de forma definitiva bajo el número 2985,

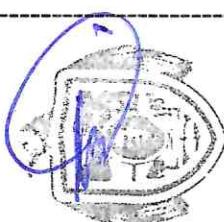




tomo 75, sección I, fecha 28 de agosto de 2013 ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave y cuenta con registro catastral número 05 118 007 00 005 595 00 000 9; terreno ubicado en el Fraccionamiento Ex Hacienda El Encinar y que se encuentra en desuso, por lo que, la mencionada fracción a donar tendrá las siguientes medidas y colindancia: AL NORTE con Barranca del Súchil 20.00 mts. (Veinte Metros); AL SUR con Derecho de Vía de Pemex 20.00 mts. (Veinte Metros); AL ORIENTE con Lote 2 44.99 mts. (Cuarenta y Cuatro Metros Noventa y Nueve centímetros); AL PONIENTE con Ejido de Maltrata 46.60 mts. (Cuarenta y Seis Metros Sesenta Centímetros); La presente donación estará condicionada al uso de exclusivo del inmueble como instalaciones del Refugio Animal, por lo que si no se cumpliera con la finalidad en los plazos establecidos o se destine el bien a un fin distinto al autorizado, se entenderá por revocada sin necesidad de declaración judicial, revirtiéndose la propiedad a favor del patrimonio del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos de lo establecido en los artículos 112 de la Ley Orgánica Del Municipio Libre y 467 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio De la Llave. Se agregan al apéndice de este cabildo copia de la escritura pública número 1133, copia del instrumento número 6606, cédula catastral y plano del inmueble con medidas y colindancias para los fines correspondientes. -----

El C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal pide a los integrantes del H. Cabildo que los que estén a favor de la propuesta se sirvan manifestándolo de manera económica, levantando la mano los integrantes del Cabildo.- C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal **a favor**; C. María Isabel Morales Herrera, Síndica Única **a favor**; C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero **a favor**; C. Antonio Jorge Contreras Romero, Regidor Segundo **a favor**; C. Elda Quintero Márquez, Regidora Tercera **a favor**. Aprobando la presente propuesta por **UNANIMIDAD** en tal virtud, considerando lo expuesto y fundado, el H. Cabildo en forma colegiada dicta el siguiente: -----

**ACUERDO**





**PRIMERO.** -Se APRUEBA POR UNANIMIDAD el Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Veracruz, mediante el cual se procede a la DONACIÓN de una fracción del terreno de propiedad municipal según consta en el instrumento público número 1133 (mil ciento treinta y tres), de fecha trece de agosto del dos mil trece suscrito ante la notaría pública número 14 de la demarcación de Orizaba, Veracruz, inscrito de forma definitiva bajo el número 2985, tomo 75, sección I, fecha 28 de agosto de 2013 ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Orizaba, Veracruz y cuenta con registro catastral número 05 118 007 00 005 595 00 000 9; terreno ubicado en el Fraccionamiento Ex Hacienda El Encinar condicionada al uso de exclusivo del inmueble como instalaciones del Refugio Animal, por lo que si no se cumpliera con la finalidad en los plazos establecidos o se destine el bien a un fin distinto al autorizado, se entenderá por revocada sin necesidad de declaración judicial, revirtiéndose la propiedad a favor del patrimonio del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz.

**SEGUNDO.-** En términos de lo previste en el Artículo 479 Cuarter, fracción II; del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz; se instruye al secretario de este H. Ayuntamiento para el efecto de que expida copia certificada del presente acuerdo, lo publique en la tabla de avisos del edificio sede de este cabildo y de la administración pública municipal, ubicada en Avenida Hidalgo sin número Esquina Francisco I. Madero, Colonia centro, del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz; por un período de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente

a su publicación, para que comparezca los interesados a deducir sus derechos en caso de que se consideren afectados; asentando razones de su fijación y del retiro de la tabla de avisos.

**TERCERO.** - Se autoriza al Presidente y Síndico municipales a suscribir y firmar la donación condicionada en mención, en los términos establecidos en la presente acta de cabildo.



**CUARTO.** Una vez transcurridos los plazos; se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento para que de inmediato de cuenta del estado que guarde el estado procesal del presente acuerdo; o, antes si apareciera alguna situación extraordinaria. -----

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** No habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, el C. **HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, Presidente Municipal da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 09 siendo las **DOCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS**, del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, de Veracruz de Ignacio de la Llave, que da fe. -----

**"Sufragio Efectivo, No Reelección"**



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL**

**PRESIDENCIA**

**C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**CAMERINO Z  
MENDOZA VER**



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL**

**REGIDURÍA II**

**2022 - 2025**

**CAMERINO Z.  
MENDOZA, VER**

**C. MARÍA ISABEL MORALES**

**AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**SÍNDICATURA**

**2022 - 2025**

**CAMERINO Z.  
MENDOZA, VER**

**C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA.**

**AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL**

**REGIDOR PRIMERO**

**REGIDURÍA I**

**2022 - 2025**

**CAMERINO Z.  
MENDOZA, VER**



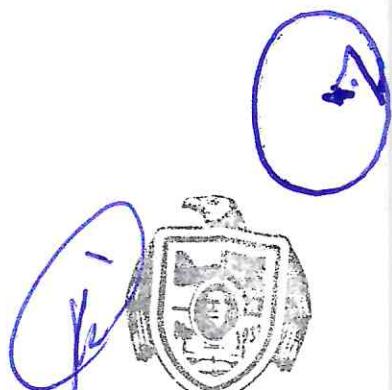
H. AYUNTAMIENTO DE  
**CAMERINO**  
**Z. MENDOZA**  
2022-2025



**C. EDGAR OCTAVIO DIMAS RAMÍREZ.**  
**SECRETARIO DEL H. YUNTAMIENTO**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
REGIDURÍA I  
2022 - 2025  
CAMERINO Z.  
MENDOZA, VER



La presente foja forma parte del Acta de Cabildo de la Sesión Extraordinaria No. 09 de fecha nueve de julio de 2025.